

## «LIBERTAD SIN IRA». UNAS NOTAS SOBRE LA NATURALEZA DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA DE FINALES DEL SIGLO XX.

ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ  
*Universidad de Huelva*

«Yo creo que a la capacidad creadora del hombre, lo difícil le puede costar cuatro días y lo imposible quizás ocho, pero no hay nada, nada en absoluto -de verdad-, que impida a la capacidad creadora de la persona, del ser humano, proseguir su labor si hay voluntad política, si hay decisión y si hay, en última instancia, aquello que caracteriza más al ser racional, que es el sentido común» (Adolfo Suárez).

Existe el acuerdo unánime sobre que la transición española constituye un proceso *reformista*, de transformación gradual desde la dictadura a la democracia iniciada desde arriba. Es posible añadir que este impulso originario ofrece una respuesta inicialmente tímida y limitada al deseo mayoritario de la ciudadanía de vivir en democracia, porque la sociedad española había experimentado un intenso proceso previo de modernización. Por otra parte, el modelo reformista implica una evolución, un desarrollo, fruto de una posición inicialmente cerrada, que contemplaba una democracia limitada, más formal que real, que ve paulatinamente desbordados sus límites iniciales ante la presión de la oposición. Colomer ha aislado las fases sucesivas de primer aperturismo en la etapa de Arias Navarro; un reformismo en alianza con los continuistas como marco en el que se desplie-

ga la primera fase de actuación de Suárez hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política -*reforma pactada*- para pasar después a un reformismo en alianza con la oposición -*ruptura pactada*- que, finalmente, obtiene parcialmente algunos de los objetivos de la ruptura, como el reconocimiento del PCE, no previsto inicialmente, o una Constitución amplia con extenso desarrollo en el análisis de los Derechos y Deberes o la estructura autonómica (COLOMER, J., 1998).

El modelo reformista, como repiten las fórmulas que lo definen, se asienta sobre el consenso o el pacto; subrayo la existencia de tres momentos culminantes en ese talante pactista: el pacto social, representado por los Pactos de la Moncloa; el pacto constitucional, y el pacto autonómico. Con las estrategias negociadoras, empleando cesión y presión en momentos y situaciones ideológicamente estratégicas, se van ampliando, pues, los límites preconcebidos en el contenido de la democracia.

Además, si admitimos la progresiva ampliación hasta contemplar realidades no previstas, el peso de la negociación y el desarrollo titubeante, hemos de defender que se trató de un proceso *no planificado*, ni por los reformistas *Tácitos*, ni por don Juan Carlos, ni por Torcuato Fernández-Miranda, ni por Alfonso Guerra... Hubo más que un juego de fuerzas, un equilibrio entre voluntades políticas en las que ninguna tenía suficiente peso como para imponerse rotundamente a las demás. Hay circunstancias que explican el modelo: la debilidad de los maximalistas; el fraccionamiento de las élites políticas; el pluralismo político-ideológico con un grado suficiente de flexibilidad en las posiciones y la disposición para el intercambio de apoyos; presiones de la ciudadanía en algunos momentos o, al menos, el que la oposición pudiera maniobrar con esa posibilidad; sugerencias e intereses del exterior. Por todo ello, en cualquier punto del camino que se estaba recorriendo, todas las alternativas permanecían abiertas.

Por otra parte, como solución política, sin duda se trata de un modelo *novedoso*: no se contaba con un claro precedente de transición pacífica. Tras la Segunda Guerra, las de Alemania e Italia -y aun Francia-, tenidas muy en cuenta como referentes, habían sido inducidas y dirigidas por potencias exteriores; las muy recientes de Portugal y Grecia, sobrevinieron tras derrotas militares, mantuvieron una importante presencia militar tras su principio violento y, por entonces, presentaban un carácter muy inestable. En España se vivía algo radicalmente nuevo, un cambio inicialmente pacífico, por eso ha despertado posteriormente tanto interés.

Es cierto que pacifismo inicial se prolonga en el *moderantismo* general de la vía transformadora. Creemos que es posible establecer la relación entre moderantismo y miedo: el moderantismo se desprende de un miedo ancestral a la guerra civil y a la represión, porque, para el imaginario social, la recuperación de la democracia entroncaba con la IIª República. Esta transición no es explicable sin la memoria de aquella guerra.

Los reformistas emplearon el miedo para asentar sus objetivos y, sin duda, no se esforzaron por liberar a la ciudadanía de ese lastre, sino que lo utilizaron contra la ruptura, alegando la posibilidad de que decisiones más comprometidas o rápidas pudieran ser interpretadas como intentos de provocación por la ultraderecha o aumentarían el nerviosismo militar y, por tanto, el riesgo de un golpe involucionista. También los partidos de la oposición de izquierdas, una vez conseguida su legalización, colaboraron en mantener la sensación de permanente amenaza y emplearon el moderantismo para combatir el seguimiento de opciones más radicales y el mayor empuje de sus bases.

Sin embargo, el licor del miedo no vertió solamente su esencia negativa, inhibidora, sino que en su seno anidaba también un rechazo auténtico a la violencia y el más imperioso deseo de la reconciliación que durante tanto tiempo había sido impedida. En todo esto se basó el consenso<sup>1</sup>, que pretendía ser, como piensa Peces-Barba, un acuerdo en lo fundamental, «un pacto para la paz y la convivencia y con profundas raíces éticas y culturales, con una realista memoria crítica y con una intención de superar aquella tradición de enfrentamientos, buscando una coincidencia en lo fundamental» (PECES-BARBA, G., 1996, p. 177).

Es general entre las personas entrevistadas como fuente oral que recuerden siempre en sus testimonios que la sociedad vivió ese período bajo una intensa sensación de miedo, miedo al pasado y miedo al futuro, miedo al error que desembocara en la violencia, como deja ver una sintonía que se convirtió en frecuente acompañamiento de este cambio de curso político:

---

<sup>1</sup> J. Tusell ha escrito recientemente que «la construcción de un acuerdo nacional en torno al sistema democrático nació del peso de la Historia y de la voluntad de conjurarla [...] En realidad, en España, hasta la muerte de Franco, la sociedad siempre estuvo dividida entre vencedores y vencidos» (TUSELL, J., 1999, p. 28). Con anterioridad, C. Seco consideró que el primero de entre los factores que determinaron la originalidad del modelo español fue la memoria de la guerra civil (SECO SERRANO, C., 1998, p. 124).

« [...] libertad, libertad, sin ira libertad,  
guárdate tu miedo y tu ira  
porque hay libertad, sin ira libertad  
y si no la hubiera, sin duda la habrá».

La vía pacífica, la moderación y también el miedo surgen como consecuencias de que una gran parte de la sociedad antepuso a otros objetivos políticos la necesidad de la reconciliación nacional; no obstante, el valioso fenómeno de la reconciliación, que hoy resulta indudable, se ha asentado sobre una importante dosis de silencio y una exclusión que no podemos seguir ignorando como si tal cosa no hubiese sucedido: un sector de los viejos republicanos exiliados y aquéllos, no tan pocos, españoles, englobados anónimamente en el grupo de los perdedores de la guerra a quienes la reconciliación les llegó tarde para restituirles una vida en la indignidad. Como escribe M. Vilanova, la España de la transición se asienta en los cimientos de esa represión:

«[...] Se ha restablecido el consenso social entre los dos bandos que hoy ocupan el espacio político parlamentario, obviando a aquellos hombres y mujeres que sufrieron la guerra y la inmediata represión [...]. Son personas a quienes la revolución social les sobrecogió en un momento crucial de sus vidas y han pagado un precio alto por esta experiencia que ni buscaron ni quisieron y aceptaron a cambio de un salario para poder comer. Muchas personas me han dicho que en abril de 1939 no supieron si habían ganado o habían perdido. Algunos sólo se enteraron de su derrota meses después, cuando no fueron readmitidos en sus puestos de trabajo, o incluso no se enteraron hasta muchos años más tarde, cuando constataron su discriminación en el momento de cobrar la jubilación» (VILANOVA, M., 1996, p. 28).

Existen, asimismo, otros elementos de *continuidad* con el pasado -la pervivencia de la Administración -engrosada con los restos del Movimiento-, las Fuerzas de Seguridad del Estado, la jerarquía militar, gran parte del poder judicial... los últimos Ayuntamientos franquistas -que no fueron sustituidos hasta la primavera de 1979-, porque, si bien una parte del franquismo sociológico pareció disolverse espontáneamente de un día para otro -al menos para los efectos electorales-, perduró ampliamente un franquismo residual que se fue agotando, como el propio general Franco, por consunción natural. Todo ello ha generado en el funcionamiento de la administración y en los comportamientos

tamientos cívicos un déficit democrático difícilmente superable. Este franquismo residual constituye lo que M.A. Garretón ha denominado los *enclaves autoritarios* que están siempre presentes en las transiciones graduales (GARRETÓN, M. A., 1996, pp. 61 y ss.) y que, invariablemente, ocasionaron en el caso español el inmediato fenómeno sociológico del *desencanto* en el que se hizo frecuente el uso de la expresión «aquí no ha cambiado nada». En este sentido, Köhler ha afirmado que: «*Cum grano salis* puede decirse que para una democracia no se necesitan demócratas, sino una subordinación con los menos roces posibles bajo reglas democráticas y mediante líderes legitimados por éstas» (KÖHLER, H-D., 1995, p. 23).

También consideramos necesario explicitar la distinción entre fenómenos muy estrechamente vinculados pero ciertamente diferenciables: implantación democrática, consolidación y *calidad* de la democracia. Si la implantación es el proceso de cambio político y de sustitución de la legalidad jurídica precedente, la consolidación es más lenta y encierra un importante componente psicosocial. Como indica Linz, una democracia está consolidada cuando la gran mayoría social cree que los procesos y las instituciones democráticas son la mejor manera de gobernar una sociedad y cuando los actores gubernamentales y no gubernamentales se hayan acostumbrado a solucionar los conflictos dentro de las leyes, los procedimientos y las instituciones sancionadas por el nuevo proceso democrático. La calidad de la democracia, no obstante, es algo distinto a su implantación y está relacionada con el fenómeno de expansión de la ciudadanía, es decir, con los problemas de participación, representación y satisfacción ciudadana en los procesos de toma de decisiones en los niveles locales regionales y centralizados.

Podríamos considerar que el primero de los tres grados citados, la implantación democrática, implica *la* transformación decisiva, fundamental, compleja, mas se trata, en cierto modo, de una institucionalización formal. A continuación, la consolidación implicaría la evolución desde la formalidad a la plenitud, a la realidad del proceso de cambio; la superación del golpe de Estado del 23 F -es clásico admitir que una de cuyas consecuencias fue precisamente la de hacer arraigar la democracia- y la formación de un Gobierno socialista tras las elecciones de 1982 ejemplifican el logro de la consolidación. Cuál haya sido posteriormente la calidad de la democracia vivida constituye, igualmente, un fenómeno crucial, al que la reflexión no puede permanecer ajena.

El hecho de que los modos de hacer política se hayan enquistado, en gran medida, en las citadas formas residuales del franquismo - corrupción, desprecio por la independencia, *amiguismo*, opacidad-, la desconfianza social en la política y sus gestores -que es, tal vez, la principal lacra heredada del franquismo-, el hecho de que, inapropiadamente, esta democracia haya terminando funcionando como un modelo de confrontación bipolar entre las dos principales formaciones políticas y no, de una forma más aglutinadora, sobre fórmulas más pluralistas... todo ello más algunas de las opciones restrictivas tomadas durante la transición por miedo a la inestabilidad -con palabras de Colomer: «se establecieron instituciones democráticas restrictivas, las cuales han producido un alto grado de concentración del poder en los líderes de los dos partidos mayores [...], el amplio margen de maniobra de los líderes, la debilidad de las organizaciones intermedias entre el Estado y la sociedad, la pasividad de la ciudadanía» configuran -como ha subrayado este investigador- una democracia de *baja calidad* .

Sólo la necesidad de superar esas formas, de transitar, ahora de nuevo desde lo puramente formal a lo real, a lo interiorizado socialmente, justifica el recurso que se ha empleado, convenientemente tergiversado por el oportunismo, con motivo de las elecciones legislativas de 1996 por el Partido Popular, la segunda transición, una expresión, empleada también por IU para replantear las renunciadas en las negociaciones de la Constitución, retomado la idea de republicanismo y por los partidos nacionalistas para revisar el texto constitucional en relación con la naturaleza del Estado Autonómico y su transformación en Federal.

## BIBLIOGRAFÍA

- COLOMER, J. *La transición a la democracia. El modelo español*, Anagrama, Barcelona, 1998.
- GARRETÓN, M.A., «Las transiciones de América Latina a examen» en TUSELL, J. y SOTO, A., *Historia de la transición, 1975-1986*, Alianza Universidad, Madrid, 1996 pp. 46-
- KÖHLER, H.-D., *El movimiento sindical en España. Transición democrática, Regionalismo, Modernización Económica*, ed. Fundamentos, Madrid, 1995.

- PECES-BARBA, G., *La democracia en España. Experiencias y reflexiones*, ed. Temas de Hoy, Madrid, 1996.
- SECO SERRANO, C., « El modelo español de transición a la democracia» en TORRE GÓMEZ, H. de la y PEDRO VICENTE, A., *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, ed. Complutense, 1998
- TUSELL, J., *La transición democrática y el gobierno socialista*, Madrid, Taurus Bolsillo, 1999.
- VILANOVA, M., *Las mayorías invisibles*, Icaria Antrazyt, Barcelona, 1996.